GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

COMISIÓN REGULADORA
DE ENERGÍA ELÉCTRICA
CREE

Oficio No. CREE 373- 2017

Tegucigalpa, M.D.C. 1 de diciembre de 2017

Ingeniero
JESÚS MEJÍA
Gerente General de Empresa Nacional de Energía Eléctrica
Su oficina

Ref. Ofertas de MER en Proceso Licitación LPI 100-009/2017

Estimado Ingeniero Mejía:

En respuesta al Oficio GG-1529/2017, referente a las Ofertas del Mercado Eléctrico Regional en Proceso de Licitación LPI 100-009/2017, deseamos aprobar la comunicación de los Oferentes Jaguar Energy Guatemala LLC, Orazul Energy Guatemala y Puerto Quetzal Power LLC para su participación en la Subasta de Derechos Firme de Transmisión que realiza el Ente Operador Regional. Comprendemos que estos son los Licitantes cuyas ofertas por orden de mérito se posicionan como las mejores ofertas, y se encuentran por debajo de la Oferta Virtual que nosotros como ente regulador establecimos como precio máximo de compra. Finalmente, dado que la entrega del producto por parte de los Oferentes depende de dicha Subasta, la cual tiene fecha según el portal del EOR para el siguiente 4 de diciembre, es imperativo para el bienestar de la Licitación LPI 100-009/2017 la notificación a estos Oferentes antes de la adjudicación oficial de los contratos.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA
LICITACIONES
04 DIC 2017
Recibido por. Elia
11:14 AM

Óscar Walther Gross
Comisionado Presidente

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA
CREE

PCR.
GERENCIA GENERAL
04 DIC 2017
Jose Pineda
RECIBIDO
11:09 Pm

CC. Gerencia Distribución, Archivo